



**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos

ANGOL, 27 de Julio DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 723

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- g) Solicitud de Compra N°5 de fecha 13 de junio 2022, de Sra. Carmen Álvarez Montañares, Directora Colegio Básico Aragón;
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico de fecha 08 de Julio de 2022;
- i) Cotización N°2753-25-COT22 "Adquisición materiales Alumnos del programa PIE". Para Colegio Básico Aragón.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de "Adquisición materiales Alumnos del programa PIE" para colegio Básico Aragón, con el objetivo de apoyar la metodología de estudio en alumnos con necesidades especiales.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°2753-34-AG22 a la empresa Librería Atlantik Ltda. Rut: 76.943.080-6, para la "Adquisición materiales Alumnos del programa PIE" Colegio Básico Aragón.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención PIE, el monto de \$ 1.260.640 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago